

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **3373** INMOBILIARIA ROSLO-91 SA

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales de la sociedad INMOBILIARIA ROSLO-91, S.A. (la "Sociedad") con NIF A59755728 se convoca a todos los accionistas de la Sociedad, a la Junta General que tendrá lugar el día 17 de julio de 2025 a las 12:00 horas en las oficinas de Vento Abogados y Asesores, sitas en plaza Compostela 23, 1º izquierda, 36201, Vigo, para someter a su deliberación y voto los asuntos que figuran en el siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de INMOBILIARIA ROSLO-91, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024, y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.- Aprobación de la gestión del órgano de administración para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Remuneración del cargo de administrador. Determinación de la cuantía para el ejercicio 2025.

Segundo.- Delegación de facultades y apoderamientos.

Tercero.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Examen y obtención de documentación. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que en el domicilio social de la mercantil se haya a disposición de los señores accionistas, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales cualquier accionista podrá solicitar la entrega o envío gratuitos de forma inmediata. A tal respecto, están a disposición de los señores accionistas, entre otros, las Cuentas anuales del ejercicio 2024 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024.

Derecho de información. De conformidad con lo establecido en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los señores accionistas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes; y, sin perjuicio de lo anterior, durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Derecho de asistencia y representación. Podrán asistir a la Junta los señores

accionistas de forma presencial o representados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los vigentes estatutos sociales, en concordancia con lo prevenido en el art. 184 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vigo, 5 de junio de 2025.- Administradora única, Elena Rosendo López.

**ID: A250027209-1**